



MINJUSDH FORTALECERÁ REGISTRO

## Aumentan las sanciones contra malos abogados

### + Publicaciones Oficiales

#### Últimas noticias

**(14:24)** Decreto de urgencia: pasarán a retiro de manera excepcional a policías no idóneos

**(14:22)** Gregorio Santos: se activaron todas las alertas para su captura

**(14:09)** Consejo de Ministros aprobó seis nuevos decretos de urgencia

**(14:07)** Minedu cerrará 264 "colegios privados" de Lima considerados una estafa

**(14:02)** Machu Picchu: Santuario Histórico y maravilla mundial celebra su 39º aniversario

**(13:45)** Huánuco: río Pachitea en alerta amarilla al aumentar nivel

**(13:31)** Poder Judicial condenó a ex regidores municipales por usurpar funciones de Sunass

### EDITORIAL

## Atención a víctimas indirectas

## Aumentan las sanciones contra malos abogados

Anotaciones de estas incidencias se incrementaron en 65%, informan.



8/1/2020

En 65% se incrementaron las anotaciones por infracciones al ejercicio de la defensa legal en el Registro Nacional de Abogados sancionados por mala práctica profesional (RNAS), a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh).

Así, en los últimos doce meses se asentaron en esta nómina 468 sanciones firmes impuestas a abogadas y abogados de todo el país; mientras que este fue de 284 en el 2018.

Para el sector Justicia, esta mayor visibilización responde a las acciones por fortalecer el RNAS, mediante medidas orientadas a su difusión en la ciudadanía y entidades públicas, así como la creación de una nueva plataforma digital a fin de optimizar la publicación y consulta de sanciones.

### Entidades públicas

En ese contexto, se logró que 139 entidades públicas designaran a sus funcionarios responsables de reportar al registro las sanciones firmes impuestas; de esta manera, se incrementaron las designaciones en un 456%, en comparación con las 25 que se tenían hasta el 2018.

Se trata de un logro significativo, porque contar con funcionarios designados, por parte de las entidades obligadas, facilita el reporte y la colaboración interinstitucional a efectos de obtener mayor información sobre las sanciones que se imponen en el ámbito nacional, mencionó un vocero del Minjusdh.

Desde febrero del 2017 a diciembre del 2019 se han inscrito 1,081 sanciones, de las cuales 637 fueron reportadas por las Cortes Superiores de Justicia; 174 por los Colegios de Abogados; mientras que 215 fue por el

## OPINION

### Los milenials y la transformación turística

#### Videos Andina



**(13:08)** Conoce al profesor peruano nominado al Nobel de Educación

**(17:22)** Luis Bedoya Reyes celebró los 53 años de fundación del PPC

**(18:15)** Gobernado Baltazar Lantarón: el balance del Gore es positivo

**(12:22)** Presidente Vizcarra: "Actos de unos pocos no opacarán al Ejército"

### Ediciones anteriores

Descargue edición impresa:



desaparecido Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia). Del total de sanciones, 920 fueron impuestas a abogados y 161 a abogadas.

Del total de sanciones anotadas, las más recurrentes corresponde a multas, seguidas de las destituciones y suspensiones, entre otras infracciones a la conducta ética.

El registro nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional fue creado mediante el Decreto Legislativo 1265. A la fecha, esta nómina constituye una herramienta de acceso gratuito a favor de la transparencia del ejercicio profesional de los profesionales del Derecho frente a la ciudadanía.

### Nueva plataforma

En breve, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) deberá avanzar en el fortalecimiento del Registro nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional, mediante la implementación y la difusión de una nueva plataforma digital.

Esto último en cumplimiento del Cuarto plan de acción de Gobierno Abierto Rumbo al Bicentenario 2020-2021, que crea la comisión multisectorial denominada Foro Multiactor de Gobierno Abierto, aprobado recientemente mediante el Decreto Supremo N° 206-2019-PCM.



Nuestros suplementos:

Tarifas Suscripciones Publicidad Web Distribuciones Operadores Transparencia Facturación Electrónica



Presidente de Directorio: Carlos Becerra Gutiérrez  
Gerente General: Nelly Patricia Zavaleta Vertiz  
Director(e): Félix Paz Quiroz  
Editora Perú Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 Central Telefónica (51-1) 3150400  
Informaciones (51-1) 315-0400 anexos 2206 / 2218 / 2298  
Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. RUC 20100072751